



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Instructor en el Área 2019- Escuela de Enfermería

VISTO:

El pedido efectuado por la Escuela de Enfermería en el marco del proceso de Reconsideración de Acreditación de la Carrera de Licenciatura de Enfermería ante CONEAU, en el cual solicitan funciones de Instructor en el Área a los profesionales que colaboran con la docencia en diferentes asignaturas, para el ciclo lectivo 2019;

CONSIDERANDO:

El VºBº de la Directora de la Escuela de Enfermería.

El VºBº de Secretaría Académica.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E :

Artículo 1º.- Otorgar y prorrogar las funciones de Instructor en el Área a los profesionales que se detallan en el Anexo 1, que forman parte de la presente resolución como archivo embebido, en distintas asignaturas de la mencionada Escuela, para el ciclo lectivo 2019.

Artículo 2º.- Las funciones que desempeñan los nombrados no tienen carácter rentadas, por lo tanto no se le reconocerá derecho alguno ante cualquier reclamo en tal sentido por parte de la Facultad de Ciencias Médicas.

Artículo 3º.- Correrá por cuenta de los nominados, toda responsabilidad administrativa en caso de incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Artículo 4º.- Registrar y comunicar.

